



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Guerrero		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rojas		NOMBRES Samira	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 24651744			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="03"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="1985"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 181 BIS 9 60		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTÁ. D.C.
DEPTO CALDAS			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO LA DORADA			TELÉFONO 3229668238		EMAIL abgsamira@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	DERECHO ADMINISTRATIVO			
PREGRADO	10	X		ABOGADO	11	2018	334999

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	11	Mes	12	Año	2024	Día	27	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA 4132.40. SUBDIRECCION DE DESARROLLO					DIRECCIÓN CARRERA 10 15 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 601241880			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	30	Mes	08	Año	2023	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO COLOMBIA			DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					DIRECCIÓN CALLE 28 5B 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CJ INTERVENTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124510045			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 59 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SUPERDIGITALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124510045			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 26 59 65						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD YOBANA REYES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3163380419			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2020	Día	31	Mes	01	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA			DEPENDENCIA ABOGADA JURIDICA					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 7 180 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JASB SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3003053			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA JURIDICA			DEPENDENCIA AREA JURICA					DIRECCIÓN CARRERA 42 24A 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JASB CIA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3003053			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR COMERCIA			DEPENDENCIA AREA COMERCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 42 24A 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO CS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3099248			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	11	Año	2015	Día	10	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 509-2013 - ASESORA JURIDICA			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN CALLE 39 BIS 29 59						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SAMIRA		GUERRERO	ROJAS

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$68.400.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$68.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.917.019,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESOR JURÍDICO E INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FABIAN	RUIZ	CASTRO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **24.651.744**

GUERRERO ROJAS

APELLIDOS

SAMIRA

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1985**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-FEB-2003 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01124549-F-0024651744-20200108 0069580590A 1 9911328293



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER 16971

NOMBRES:

SAMIRA

APELLIDOS:

GUERRERO ROJAS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
LIBRE BOGOTÁ

FECHA DE GRADO
20/09/2019

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTÁ

CEDULA
24651744

FECHA DE EXPEDICIÓN
16/10/2019

TARJETA N°
334999



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

SAMIRA GUERRERO ROJAS

C.C. N° 24.651.744 de LA DORADA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

En la Ciudad de BOGOTÁ, D. C.
20 de septiembre de 2019
Acta 13115, Folio 13115

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
20 de septiembre de 2019
Registro 58446, Folio 91, Libro de Registro 30

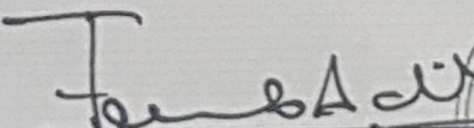
Jefe de Admisiones y Registro

Acta de Grado No. 13115
Folio No. 13115

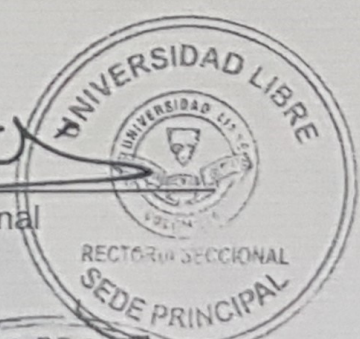
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, D. C., siendo las 11:00 am del día 20 del mes septiembre del año 2019, se reunieron los Doctores FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ, Rector Seccional, LUIS FRANCISCO RAMOS ALFONSO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y ANA ROCÍO NIÑO PÉREZ, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: GUERRERO ROJAS SAMIRA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 24651744 de la Dorada, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogada**

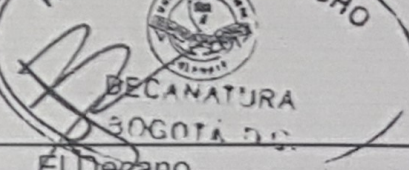
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): GUERRERO ROJAS SAMIRA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de septiembre del año 2019.

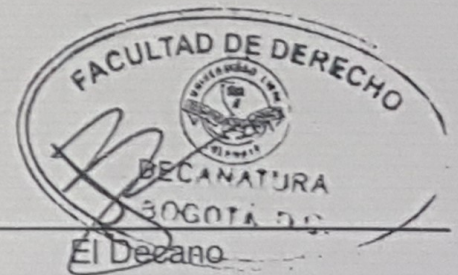


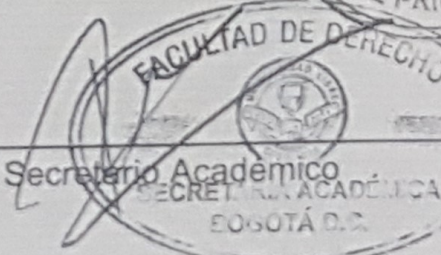
Rector Seccional



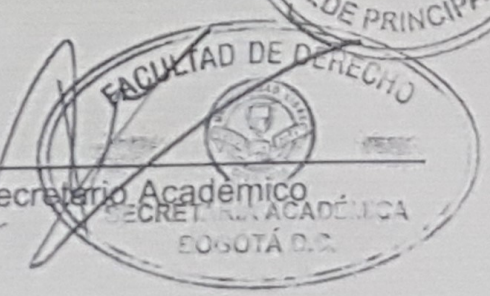


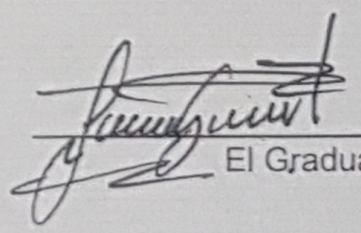
El Decano



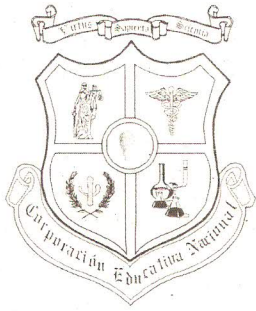


El Secretario Académico





El Graduado (a)



Corporación Educativa Nacional

C.E.N.

RESOLUCION N° 5445 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA S.E.D.

ACTA DE GRADO N° 003

El Consejo de Dirección de la Corporación Educativa Nacional C.E.N. en su sesión del día 30 del mes de Junio del año 2.005

ACTA N° 006

CONSIDERANDO QUE

Samira Guerrero Rojas

Identificado (a) con C.C. N° 24.651.744 de La Dorada

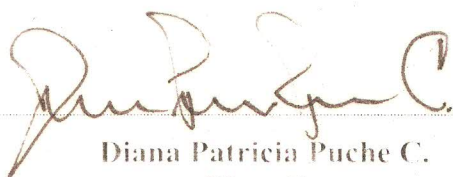
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Corporación Educativa Nacional C.E.N., resuelve otorgar el certificado de conocimientos académicos en

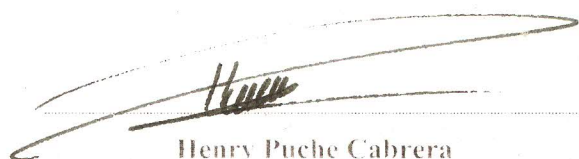
Auxiliar Judicial

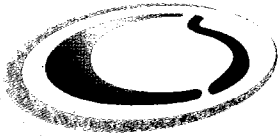
En nombre y representación de la Corporación Educativa Nacional C.E.N., y de la República de Colombia, previo al juramento de rigor, el Director de la Institución hizo entrega del certificado correspondiente

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en Bogotá D.C., a los días

_____ del mes de _____ del año _____


Diana Patricia Puche C.
Dirección


Henry Puche Cabrera
Coordinación Académica



Grupo CS


NIT: 900.474.840-9

CERTIFICAMOS QUE

La señora GUERRERO ROJAS SAMIRA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.651.744, estuvo como trabajadora asociada a Grupo CS C.T.A desde el día Nueve (09) de Noviembre de 2015, hasta el Diez (10) de Junio de 2016, desarrollando el proceso de INTERVENTORIA DE CONTRATOS, en el puesto o labor como ASESOR JUNIOR. Durante el tiempo de vinculación de la Señora Guerrero colaboró en la ejecución de los procesos dentro del contrato de prestación de servicios que GRUPO CS C.T.A., sostuvo con la empresa Consorcio Concesion ANTV.

Se expide a solicitud del asociado a los Trece (13) días del mes de Junio de 2016.

Solidariamente,


VIVIANA ROJAS GARCIA
Gerente

 Grupo CS
NIT. 900.474.840-9

CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022
NIT 901.608.120-5

CONSORCIO CJS INTERVENTORES
NIT: 901.233.485-7

CERTIFICA QUE:

La señora **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24.651.744 de La Dorada, presto sus servicios en el Consorcio Superdigitales del 1 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023, como **PROFESIONAL JURIDICO** a través del contrato CSD2022-028-2022.

A partir del 1 de febrero de 2023 a la fecha de la presente certificación presta sus servicios para el **CONSORCIO CJS** conformado por SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA SAS BIC por el contrato CJS-055-2023, como **ABOGADA ASOCIADA LIDER DE CONTRATO** con unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE(\$4.500.000).

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud del interesado a los (11) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Diana Carolina Melo P
DIANA CAROLINA MELO P
Directora de Recursos Humanos





CERTIFICO QUE:

La señora **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.651.744 de la Dorada, Caldas, prestó sus servicios como ABOGADA, en la asesoría, diagnóstico y ejecución de diferentes actividades jurídicas, desde el 01 de agosto de 2020 al 31 de enero de 2022, en nuestra sociedad, a saber:

- ✓ Proceso de disolución y Liquidación ante la Cámara de Comercio de Bogotá (AMERICAN BEAUTY COSMETIC SAS - LA CAPRIOLA SAS – DISTRIBUIDOR TERMINCO DE COLOMBIA SAS/ DISTEMINCA)
- ✓ Elaboración de contratos comerciales y laborales de las distintas relaciones contractuales entre Yobana Reyes o PAXCIS INTERNATIONAL SAS con sus clientes y/o empleados.
- ✓ Búsqueda, estructuración y presentación de ofertas en el portal de contratación SECOP II.
- ✓ Renovación de matrícula mercantil e inscripción del RUP ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ Estructuración y presentación de recursos ante la DIAN.
- ✓ Revisión contrato de prestación de servicios entre PAXCIS INTERNATIONAL y CONSURR7H
- ✓ Estudio y análisis para el diagnóstico del contrato de “Auditoria matemática financiera de los modelos financieros del proyecto R7H en el marco del contrato para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la Ruta Río Siete - Huaquillas, suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y CONSUR R7H”, en Ecuador. Suscrito entre PAXCIS INTERNATIONAL y CONSURR7H.
- ✓ Seguimiento, asesoría jurídica, elaboración de estudios de títulos y liquidación de contrato suscrito entre Yobana Reyes Bayona y el Municipio de Villavicencio Meta, cuyo objeto corresponde a: “Consultoría para la realización de estudios de títulos, avalúos y levantamiento topográfico para el proyecto de adquisición y mantenimiento en zonas de recarga hídrica de cuencas hidrográficas abastecedoras”
- ✓ Diagnostico legal de la sociedad “Laboratorio Fabella de Colombia Limitada PROVITABELL LTDA” en virtud del contrato de “Diagnostico legal y contable”, suscrito entre Yobana Reyes Bayona y Laboratorio Fabella.
- ✓ Diagnostico legal e implementación de acciones correctivas de la sociedad Punta de Garzas – Inversiones Forestales SAS
- ✓ Elaboración de estatutos y creación de la Sociedad Inversiones Construir SAS, ante la cámara de Comercio de Bogotá.
- ✓ Elaboración de estatutos y creación de la sociedad Redes y Sistemas JM SAS
- ✓ Elaboración de pagares y carta de instrucciones.
- ✓ Asesoría Corporativa y en contratación estatal
- ✓ Entre otros.

Se expide a solicitud de la interesada, a los veinte tres (23) días del mes de noviembre de 2022.

Solidariamente,



YOBANA REYES BAYONA
C.C. 52.412.497 de Bogotá



CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero Civil **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 25202-100584 CND, en calidad de Representante Legal de la sociedad **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B Y CIA S.A.S** con NIT. 860.527.441-8, certifica que la señora **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.651744 de La Dorada Caldas, prestó sus servicios profesionales para la empresa, como **AUXILIAR COMERCIAL**, del 01 de septiembre de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016, mediante Contrato de Prestación de Servicios.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Contrato de prestación de servicios celebrado en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 al 30 de diciembre de 2016:

- Apoyar en la consolidación y ejecución del departamento comercial.
- Buscar procesos licitatorios con Entidades públicas y privadas.
- Analizar y estudiar los posibles procesos de contratación.
- Presentar observaciones sobre los pliegos de las diferentes ofertas y/o licitaciones cuando aplique.
- Analizar las condiciones de negociación y preparar propuestas rentables.
- Participar en reuniones periódicas para hacer seguimiento del estado de los procesos y/o nueva participación en procesos licitatorios.
- Preparar y estructurar las propuestas para los procesos de contratación.
- Realizar la preparación de propuesta económica.
- Efectuar seguimiento del proceso desde el momento de prepliegos de condiciones hasta el momento de la adjudicación.
- Realizar las respectivas aclaraciones y/o subsanes de acuerdo a las evaluaciones de los procesos.
- Gestionar la asistencia a la audiencia de adjudicación de los procesos.
- Brindar información del proceso al Director Técnico de proyectos, una vez sea adjudicado el contrato.
- Organizar el archivo e información correspondiente al departamento comercial.
- Preparar la información técnica para el registro único de proponentes.
- Solicitar y tramitar las Garantías de seriedad y cumplimiento, así mismo su reporte para seguimiento de cartera.
- Organizar la documentación para todos los trámites que correspondan al departamento comercial.
- Realizar la coordinación de entrega de informes dando cumplimiento al cronograma aprobado.

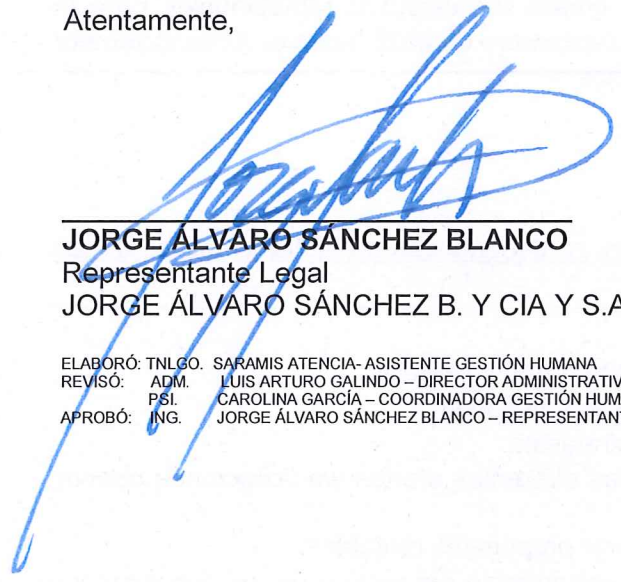
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B. Y CIA Y S.A.S.
NIT. 860.527.441-8



Carrera 42 # 24A - 54
Tel. +57 (1) 300 3053
Cel. +57 (1) 300 264 6654
info@jasb.com.co
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 111321
Más de 50 años construyendo país

La siguiente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO
Representante Legal
JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ B. Y CIA Y S.A.S.

ELABORÓ: TNLGO. SARAMIS ATENCIA- ASISTENTE GESTIÓN HUMANA
REVISÓ: ADM. LUIS ARTURO GALINDO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PSI. CAROLINA GARCÍA – COORDINADORA GESTIÓN HUMANA
APROBÓ: ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO – REPRESENTANTE LEGA

CARRERA 42 No. 24 A- 54 – TELEFONO: (1) 3 00 30 53 – BOGOTA D.C

www.jasb.com.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito Ingeniero Civil **JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO**, con cédula de ciudadanía No. 79.785.874 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 25202-100584 CND, en calidad de persona natural (contratista), certifica que la señora **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24651744 de La Dorada Caldas, prestó sus servicios profesionales para la empresa, mediante contratos de prestación de servicios, como se detalla a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL	TIPO DE CONTRATO	PERIODO
Coordinadora Jurídica	Prestación de Servicios	01-07-2020 a 31-07-2020
Coordinadora Jurídica	Prestación de Servicios	01-06-2020 a 30-06-2020
Coordinadora Jurídica	Prestación de Servicios	01-05-2020 a 31-05-2020
Coordinadora Jurídica	Prestación de Servicios	01-04-2020 a 30-04-2020
Coordinadora Jurídica	Prestación de Servicios	01-02-2019 a 31-03-2020
Analista Jurídica	Prestación de Servicios	01-01-2018 a 31-01-2019
Analista de Licitaciones	Prestación de Servicios	08-02-2017 a 31-12-2017

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Contratos de prestación de servicios celebrados en los periodos comprendidos entre el 01 de abril de 2020 al 31 de julio de 2020:

- Garantizar la organización de archivo e ingreso de información pertinente al área jurídica, en físico, en la plataforma Synergy y en el servidor, de conformidad a cada una de las responsabilidades propias de su objeto contractual.
- Participar en las reuniones de planeación y seguimiento de forma virtual, solicitadas y coordinadas por la Gerencia y/o Dirección Técnica y/o por la persona autorizada por ellos, con la información que aplique a su rol profesional, debidamente actualizada y alimentada en la plataforma Synergy y en el servidor.
- Realizar el acompañamiento jurídico de forma virtual, a la ejecución de los contratos suscritos con Entidad pública o privada por parte de Jasb, Jasb y Cia y en los que participe como consorciado o integrante.
- Asesorar y prestar apoyo jurídico a cada una de las áreas de JASB y en caso de ser necesario emitir el concepto jurídico correspondiente.

- Coordinar los asuntos legales de la organización informados por la Gerencia General, con cada uno de los profesionales del derecho para cada especialidad.
- Participar virtualmente en cada uno de los comités o reuniones de los proyectos que requieran apoyo jurídico.
- Revisar y emitir aval de forma electrónica, de los documentos que sean enviados para revisión del área jurídica.
- Coordinar y gestionar las reclamaciones pertinentes a las post-ventas de cada uno de los proyectos ejecutados.
- Gestionar y hacer seguimiento a los procesos jurídicos que se contraten con los asesores externos de forma oportuna y eficiente.
- Entregar los productos de acuerdo con los requerimientos con las respectivas necesidades de ocupación.

Contrato de prestación de servicios celebrado en el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2019 al 31 de marzo de 2020:

- Hacer uso de la plataforma Synergy, registrando y alimentando la información pertinente al área jurídica, de conformidad a cada una de las responsabilidades propias de su objeto contractual.
- Participar en las reuniones de planeación y seguimiento solicitadas y coordinadas por la Gerencia y/o Dirección Técnica y/o por la persona autorizada por ellos.
- Realizar el acompañamiento jurídico a la ejecución de los contratos suscritos con Entidad pública o privada por parte de Jasb, Jasb y Cia y en los que participe como consorciado o integrante.
- Asesorar y prestar apoyo jurídico a cada una de las áreas de JASB y en caso de ser necesario emitir el concepto jurídico correspondiente.
- Coordinar los asuntos legales de la organización informados por la Gerencia General, con cada uno de los profesionales del derecho para cada especialidad.
- Participar en cada uno de los comités o reuniones de los proyectos que requieran apoyo jurídico.
- Revisar y emitir aval de los documentos que sean enviados para revisión del área jurídica.
- Apoyar al área comercial cuando se requiera en: observaciones en la etapa precontractual, asistir a las audiencias de adjudicación entre otras.
- Elaborar los contratos de la planta de personal de la empresa y los contratos de prestación de servicios de los contratistas y hacer seguimiento de los vencimientos de los mismos.
- Coordinar y gestionar las reclamaciones pertinentes a las post-ventas de cada uno de los proyectos ejecutados.
- Gestionar y hacer seguimiento a los procesos jurídicos que se contraten con los asesores externos de forma oportuna y eficiente.
- Entregar los productos de acuerdo con los requerimientos con las respectivas necesidades de ocupación.

Contrato de prestación de servicios celebrado en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019:

- Realizar el acompañamiento jurídico a la ejecución de los contratos suscritos con Entidad pública o privada por parte de Jasb, Jasb y Cia y en los que participe como consorciado o integrante.
- Asesorar y prestar apoyo jurídico a cada una de las áreas de JASB y en caso de ser necesario emitir el concepto jurídico correspondiente.
- Hacer seguimiento a cada uno de los acuerdos de colaboración de Jasb, Jasb y Cia y en los que participe como consorciado o integrante.
- Participar en cada uno de los comités o reuniones de los proyectos que requieran apoyo jurídico.
- Apoyar al área comercial cuando se requiera en: observaciones en la etapa precontractual, asistir a las audiencias de adjudicación entre otras.
- Elaborar los contratos de la planta de personal de la empresa y los contratos de prestación de servicios de los contratistas y hacer seguimiento de los vencimientos de los mismos.
- Coordinar y gestionar las reclamaciones pertinentes a las post-ventas de cada uno de los proyectos ejecutados.
- Gestionar y hacer seguimiento a los procesos jurídicos que se contraten con los asesores externos de forma oportuna y eficiente.
- Entregar los productos de acuerdo con los requerimientos con las respectivas necesidades de ocupación.

Contrato de prestación de servicios celebrado en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 2016 al 30 de diciembre de 2016 y del periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2017:

- Buscar procesos licitatorios con entidades públicas y privadas.
- Alimentar y actualizar el cuadro control de licitaciones.
- Descartar los procesos contractuales que no estén acorde a la experiencia, información financiera y objeto JASB.
- Solicitar y hacer seguimiento a la consecución de los documentos requeridos para la oferta a realizar.
- Analizar y estudiar los posibles procesos de contratación.
- Participar en reuniones periódicas para hacer seguimiento del estado de los procesos y/o nueva participación en licitaciones.
- Realizar la preparación y armado de propuestas para los procesos de contratación.
- Realizar la preparación de propuesta económica.
- Efectuar seguimiento del proceso desde el momento de prepliegos de condiciones hasta el momento de la adjudicación.
- Brindar información del proceso al Director Técnico de proyectos, una vez sea adjudicado el contrato.
- Garantizar la consecución y venta del portafolio de servicios de JASB Desarrollo Integral de Proyectos.
- Preparar y actualizar la información técnica para el registro único de proponentes.

CARRERA 42 No. 24 A- 54 – TELEFONO: (1) 3 00 30 53 – BOGOTA D.C.

- Organizar la documentación para todos los trámites correspondientes al área comercial.
- Realizar apoyo en la promoción y desarrollo de la gestión propia del área comercial.
- Apoyar en la coordinación de las diferentes actividades requeridas para la consecución de proyectos.

La siguiente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO
C.C. 79.785.874 de Bogotá
TP: No. 25202-100584 CND

ELABORÓ: TNLGO. SARAMIS ATENCIA- ASISTENTE GESTIÓN HUMANA
REVISÓ: ADM. LUIS ARTURO GALINDO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PSI. CAROLINA GARCÍA – COORDINADORA GESTIÓN HUMANA
APROBÓ: ING. JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO – REPRESENTANTE LEGA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES

LA SUSCRITA JEFE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos en la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se encontró que la Señora **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía **24.651.744 de la Dorada Caldas.**, viene prestando sus servicios a esta entidad mediante la siguiente relación contractual:

DOCUMENTO CONTRACTUAL	:	ORDEN DE TRABAJO 002 DE 2024
OBJETO	:	Prestar servicios profesionales desarrollando actividades jurídicas y de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual requeridas en la gestión que adelanta el Colegio Mayor de Cundinamarca para la adquisición de bienes y servicios y en general apoyar todos los procesos de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.
SUPERVISIÓN	:	Subdirector (a) de servicios Administrativos y Contratación, o quien haga sus veces.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Cinco (05) mes, y veintisiete (27) días.
FECHA DE INICIO	:	04/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	:	30/06/2024
ESTADO	:	1.Apoyar jurídicamente en el proceso de contratación en las diferentes modalidades y en todas sus etapas, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 2.Apoyar en la revisión y trámite de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales. 3.Apoyar en las actividades asociadas con la secretaria técnica del Comité Asesor de Contratación, cuando sea requerido 4.Elaborar las actas de los diferentes Comités Asesores de Contratación. 5.Apoyar en las actividades asociadas con la administración de la plataforma Colombia Compra 6.Realizar la publicación de los documentos asociados a los procesos de contratación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o las plataformas que establezca la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. 7. Contestar Derechos de Petición y requerimientos a los Entes de Control 8. Las demás que se sean asignadas por la supervisión de conformidad con el objeto a contratar.
VALOR TOTAL	:	En ejecución. \$ 24.920.000, oo EXENTO DE IVA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES
MODIFICACIONES : Ninguna.

DOCUMENTO CONTRACTUAL : **ORDEN DE TRABAJO 276 DE 2023**

- OBJETO** : Prestar servicios profesionales desarrollando actividades jurídicas y de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual requeridas en la gestión que adelanta el Colegio Mayor de Cundinamarca para la adquisición de bienes y servicios y en general apoyar todos los procesos de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.
- SUPERVISIÓN** : Subdirección de servicios Administrativos y Contratación, o quien haga sus veces.
- PLAZO DE EJECUCIÓN** : Tres (03) meses, y dieciséis (16) días.
- FECHA DE INICIO** : 30/08/2023
- FECHA DE TERMINACIÓN** : 15/12/2023
1. Apoyar jurídicamente en el proceso de contratación en las diferentes modalidades y en todas sus etapas, que le sean asignados por el supervisor del contrato.
 2. Apoyar en la revisión y trámite de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales.
 3. Apoyar en las actividades asociadas con la secretaria técnica del Comité Asesor de Contratación, cuando sea requerido
 4. Elaborar las actas de los diferentes Comités Asesores de Contratación
 5. Apoyar en las actividades asociadas con la administración de la plataforma Colombia Compra
 6. Realizar la publicación de los documentos asociados a los procesos de contratación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o las plataformas que establezca la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 7. Apoyar la gestión administrativa relacionada con los trámites de contratación, pagos y demás asuntos que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
 8. Proyección, acompañamiento y finalización del proceso contractual en las invitaciones de mediana y mayor cuantía dentro de los procesos de contratación que le sean asignados.
 9. Proyectar Ordenes de Trabajo, Contratos, Órdenes de Compra y modificaciones contractuales, según sea el caso.
 10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del Contrato u Orden de Trabajo.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS
CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADQUISICIÓN DE BIENES

ESTADO : Ejecutada.
VALOR TOTAL : \$14.266.667, 00 EXENTO DE IVA
MODIFICACION No. 1 : **PRIMERA. ADICIONAR:** a la Orden de Trabajo No. 276 de 2023 la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) EXENTO DE IVA. **SEGUNDA: MODIFICAR.** El valor de la Orden de Trabajo 276 de 2023 el cual quedará así: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$16.266.667) EXENTO DE IVA. **TERCERA. PRÓRROGA.** Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Trabajo No 276-2023, hasta el 31 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA
Subdirectora de Servicios Administrativos y Contratación



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

CERTIFICA QUE:

SAMIRA GUERRERO ROJAS, identificada con cedula de ciudadanía 24.651.744, ejecutó contrato de prestación de servicios profesionales N°212 de 2024, con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**, identifica con **NIT.899.999.050-8**,

CUYO OBJETO ES:

“Prestar servicios profesionales para apoyar mesas de trabajo, jornadas de socializaciones y reuniones tendientes a la revisión de procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias que se adelantan en la vigencia, como insumo para proyectar las actividades a desarrollar en la vigencia 2025.”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asistir a reuniones, a las que se convoque para el apoyo en las acciones institucionales de revisión de procesos de fortalecimiento de organizaciones solidarias que se adelanten en la vigencia, como insumo para proyectar las actividades a desarrollar en la vigencia 2025.

2. Acompañar y prestar apoyo en las mesas de trabajo relacionadas con las actividades objeto del contrato. 3. Participar en jornadas de socialización de las actividades, programas y proyectos de la Unidad Solidaria, a las que se le convoque.

PARÁGRAFO: La contratista deberá presentar informe y legalización de gastos de viaje dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la culminación del desplazamiento reconocido por la Unidad Solidaria, so pena de los requerimientos correspondientes.

- **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 11 de diciembre de 2024.
- **FECHA DE INICIO:** 11 de diciembre de 2024.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 27 de diciembre de 2024.
- **VALOR:** Seis millones de pesos (\$6.000.000) moneda corriente.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud del interesado.

LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
Jefe Oficina Asesora jurídica

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Yaneth Ortega Doria		09/01/2025
Revisado por			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) SAMIRA GUERRERO ROJAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 24651744, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20220825	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 7 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
27265281

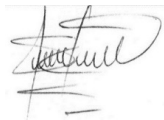
CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SAMIRA GUERRERO ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **24651744**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261000518



PIB
23:02:33
Hoja 1 de 01

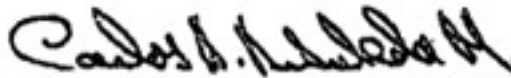
Bogotá DC, 07 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMIRA GUERRERO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24651744:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

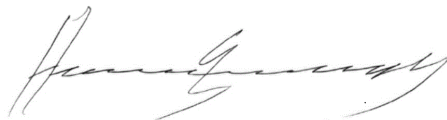
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de enero de 2025, a las 23:04:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24651744
Código de Verificación	24651744250107230427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:51 PM horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **24651744**

Apellidos y Nombres: **GUERRERO ROJAS SAMIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 22/3/2023 Tipo de Consulta: **Examen Médico Ocupacional Ingreso**
Nombres y Apellidos: SAMIRA GUERRERO ROJAS Documento: 24651744
Fecha nacimiento: 3/1/1985 Edad: Género: FEMENINO Ciudad residencia: La Dorada
Empresa: PARTICULAR Cargo:

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular, Audiometría, Visiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SAMIRA GUERRERO ROJAS con documento de identificación No 24651744 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: NO DATOS SUGESTIVOS DE PATOLOGÍA OSTEOMUSCULAR.
OPTOMETRÍA: USUARIA DE LENTES DE CORRECCIÓN PARA MIOPIA Y ASTIGMATISMO

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS
2. HIGIENE POSTURAL
3. MEDIDAS ERGONOMICAS
4. TÉCNICAS DE MANEJO DE ESTRÉS
5. EJERCICIO AEROBICO
6. MANTENER MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID.
7. USO DE TAPABOCAS CUANDO SEA REQUERIDO
8. LIMPIEZA DE PUESTO DE TRABAJO
9. LAVADO DE MANOS SEGÚN TECNICA DE LA OMS
10. ALIMENTACIÓN BALANCEADA
11. CONTROL DEL PESO
12. CONTROL VISUAL ANUAL

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Evita el consumo de alcohol y drogas
Ayuda a los demás
Mantén hábitos de sueño

SIXTA VIVERO CARRASCAL
REGISTRO MÉDICO NO 55300504
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 583
16 DE FEBRERO DE 2021



Verifica la validez
de este certificado

FIRMA TRABAJADOR
SAMIRA GUERRERO ROJAS
24651744



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2025 11:08:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24651744** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107680674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24651744 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2025 11:17 PM



Código Verificación: **HE1Z6LYBG8**

Válida hasta: **08/04/2025**

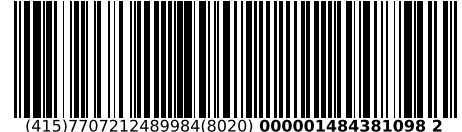
Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14843810982



(415)7707212489984(8020) 000001484381098 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 13 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 169 30. Ciudad/Municipio 380

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 169 39. Departamento 11 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="6910"/>	<input type="text" value="20151102"/>	<input type="text" value="7020"/>	<input type="text" value="20151102"/>				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Certificado Bancario

Martes, 7 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAMIRA GUERRERO ROJAS identificado(a) con CC 24651744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94472972591	2024/10/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Agencia Nacional de Certificación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 17:52:25 ASADI CONSULTORIA

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Escritorio → Menú

OPORTUNIDADES RECIENTES - No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS - No se han encontrado

Menú de búsqueda

- Herramientas de trabajo
- Páginas Inteligentes

Búsqueda

- Oportunidades de negocio
- Procesos SECOP
- Plan anual de adquisiciones

Mis procesos

- Mis ofertas
- Mis contratos

Directorio SECOP

- Directorio SECOP

Gestión de compradores

- Gestión de evaluaciones realizadas
- Gestión de evaluaciones recibidas

Subasta

Subasta

Configuraciones del usuario SAMIRA GUERRERO ROJAS CAT: 0566610

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

18 Nov. 2024(UTC -5) 17:52:25

Sair



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificado(a) con número de documento **24651744** y tarjeta profesional No. **334999**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, “Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 14 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c72ccca78daffc2c05324d491e1d53c0db1294a5d0afe176e8aae68193d2a88**

Documento generado en 14/01/2025 05:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 104611

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SAMIRA GUERRERO ROJAS**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 24651744.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	334999	16/10/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **14** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración